



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA Año 12 Núm. 131

ENERO de 2016



H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales

C. Sergio Torres Félix
Presidente Municipal

C. Irma Gpe. Moreno Ovalles
Síndica Procuradora

Regidores

C. Fco. Antonio Castañeda Verduzco
C. Leticia Serrano Sainz
C. Ramón Roberto Pérez López
C. Margarita Urías Burgos
C. Javier López Soto
C. Jesús Martina Beltrán Valenzuela
C. Luis Fernando Gaxiola Noriega
C. Oglia Rita Bojórquez Gámez
C. Tomás Roberto Amador Carrasco
C. Magda Guadalupe Corona Burgueño
C. Raúl Gasca Cervantes
C. Jorge Antonio González Flores
C. Ofelia Sarabia Fernández
C. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón
C. Ruth Yenifer Cruz Castro
C. Domingo de Jesús Félix Torres
C. Joel Salomón Avitia
C. Soila Maribel Gaxiola Camacho

C. José Guadalupe Robles Hernández
Secretario de Ayuntamiento

C. Rafael Hernández Valenzuela
Dir. de Normatividad
y Actualización Legislativa

C. Gilberto Escobar Altamirano
Director de Asuntos de Cabildo

C. Josefina López Quintero
Secretaria Adjunta de Asuntos de Cabildo

Contenido:

ACUERDOS DE CABILDO

- Pág. 3 Acuerdos de Cabildo
Pág. 5 Propuestas y comentarios
de los Regidores

DICTÁMENES

- Pág. 8 Crean el Comité Municipal para
el Programa de Rehabilitación
de la Zona Costera de Culiacán
Convenia pago COMEBI del Centro
Pág. 11 Aprueban la recepción de
tres fraccionamientos
Pág. 13 Consejo Local de Tutelas 2016
Venden dos demasías municipales
Pág. 14 Jubilación de veinte trabajadores

DOCUMENTOS

- Pág. 15 Sesión 23 de Cabildo Abierto
Proponen ciudadanas y ciudadanos
obras en beneficio de la educación
Pág. 16 Asentado en actas de Cabildo
Los impuestos municipales hace 104 años

Visite nuestra página web

www.lacronicadeculiacan.gob.mx

Consejo Editorial Gaceta Municipal

C. Raúl Gasca Cervantes
Presidente de la Comisión
de Acción Social

C. José Guadalupe Robles Hernández
Secretario de Ayuntamiento

C. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
Síndica Procuradora

**C. Carlos Francisco
Montenegro Verdugo**
Oficial Mayor

C. Juan Salvador Avilés Ochoa
Director del Instituto de Cultura

C. Ana María Alvarado Castillo
Coordinadora General de Relaciones
Públicas y Difusión

La Crónica de Culiacán



C. Jaime Alberto Félix Pico
Director General

C. Jaime Castro Díaz
Jefe del Dpto. de Administración

Archivo Municipal
C. Malúa Gavilanes Villanueva
Jefa del Departamento

Equipo de Apoyo

C. Miguel Ángel González Córdoba
Responsable de la Gaceta Municipal

C. Octavio Alejandro Gámez Navia
Diseño Gráfico

PALACIO DE LA MEMORIA
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes
(México 68) Núm. 300 Poniente
C.P. 80147
Teléfono 7126102 y 7126444
ext. 224 y 225.

Presentación

Al conocer y aprobar veinte solicitudes de jubilación de otros tantos trabajadores municipales, en el seno del Cabildo de Culiacán se retomó el tema de contemplar con carácter de urgente la gestión para garantizar la sustentabilidad de esa prestación laboral cuyo cumplimiento está ejerciendo creciente presión en la hacienda pública municipal.

Al tiempo de manifestar su congratulación por las obras viales urbanas que están siendo realizadas en la ciudad de Culiacán, los Regidores manifestaron que una de las preocupaciones latentes es que se atiendan las demandas de los ciudadanos que están resultando transitoriamente afectados por motivo de esos trabajos, así como la necesidad de mantener permanente informada a la población sobre los cambios temporales en las rutas del transporte colectivo mediante la correspondiente señalización.

Ante la inminente vigencia del Sistema Penal Acusatorio se planteó en el Cabildo la necesidad de revisar a fondo las estrategias de capacitación que deben realizarse en las áreas del personal operativo y administrativo de seguridad pública a fin de lograr una actualización acorde con los cambios que se avecinan.

Se aprobó la creación del Comité Municipal para el Programa de Rehabilitación de la Zona Costera de Culiacán que tendrá a su cargo las gestiones para obtener los recursos que permitan llevar a cabo las acciones que se determinen para mitigar los daños ocasionados en las playas del municipio de Culiacán afectadas por el fenómeno conocido como mar de fondo.

Se aprobó el nombramiento de los integrantes del Consejo Local de Tutelas para 2016, que tendrán a su cargo la vigilancia y la información para un adecuado ejercicio de la tutela en el caso de la infancia desvalida, así como de las personas que requieran ese tiempo de atención.

En la sección de Documentos se presenta la relación sintetizada de la sesión de Cabildo Abierto número 23 en la que los ciudadanos presentaron planteamientos y demandas relacionadas con mejoras en servicios públicos y particularmente en beneficio de la educación.

Acuerdos de Cabildo

Dos sesiones en el mes de enero de 2016

Jubilaciones a trabajadores por cumplir 25 años laborales

Acta 50 – Ordinaria 14.01.16

Beneficiarios: Adrián Meza García, Andrés Gutiérrez Medina, Ángel Manuel Beltrán Ayala, Blanca Olga Beltrán Barraza, Federico Ojeda Parra, Felipe Castelo Meza, Félix Ortiz Reyes, Fidel Félix Bueno, Florentino Cabrera Luna, Guillermo Ríos Obeso, Jaime Méndez Ávila, Jorge Jiménez Montoya, José Guadalupe García Vega, José Lino Carrasco Salazar, Juan Enríquez Chamorro, María Luisa Valadez Velázquez, Martha Beatriz Carrillo García, Santos Mendoza Santiago, Sara Guicho Peña y Silvestre Rodríguez Zamudio.

Aprueban la venta de una demasía en la sindicatura de Costa Rica

Acta 50 – Ordinaria 14.01.16

Después de constatar que un inmueble dejó de ser útil para el servicio público, se aprobó la venta de una demasía municipal a Aleyda Valdez Ortega, en la colonia Renato Vega Amador, en la sindicatura de Costa Rica

Aprueban la venta de una demasía en la Colonia Industrial El Palmito

Acta 50 – Ordinaria 14.01.16

Después de constatar que un inmueble dejó de ser útil para el servicio público, se aprobó la venta de una demasía municipal a Jorge Antonio Reyes Parra, en la Colonia Industrial El Palmito, de la ciudad de Culiacán.

Convenio con la empresa Comebi para cubrir adeudos por predial

Acta 50 – Ordinaria 14.01.16

Se autoriza a la empresa Comebi, S.A. de C.V., la compensación en el pago de prediales atrasados con el costo de la obra de pavimentación del bulevar Las Torres, en el entronque con el canal siete, de esta ciudad por la cantidad de \$1,970,980.89 (Un Millón Novecientos Setenta Mil Novecientos Ochenta Pesos 89/100 M.N.).

Aprueba al Cabildo la recepción del fraccionamiento Alturas del Sur IV

Acta 50 – Ordinaria 14.01.16

Se aprobó la recepción del fraccionamiento Alturas del Sur etapa IV que construyó la empresa Urbanizadora Ley del Pacífico, S.A. de C.V., al sur de esta ciudad de Culiacán.

Recepción del fraccionamiento La Conquista Sección Málaga II

Acta 50 – Ordinaria 14.01.16

Se aprobó la recepción del fraccionamiento La Conquista Sección Málaga etapa II, que construyó la empresa Impulsora de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V., al poniente de esta ciudad.

Aprueban recepción del desarrollo urbanístico Portalegre III etapa II

Acta 50 – Ordinaria 14.01.16

Se aprobó la recepción del fraccionamiento Portalegre III etapa II, que construyó la empresa Housesin Desarrollos, S.A. de C.V., al poniente de la ciudad de Culiacán.

Se crea el Comité Municipal para Rehabilitación de la Zona Costera

Acta 50 – Ordinaria 14.01.16

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto por el que se crea el Comité Municipal para el Programa de Rehabilitación de la Zona Costera de Culiacán, Sinaloa,

Se constituye el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Culiacán

Acta 50 – Ordinaria 14.01.16

Se aprueba la constitución del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Culiacán, Sinaloa, conforme a lo preceptuado en el artículo 502 del Código Familiar para el Estado de Sinaloa, el cual quedará integrado de la manera siguiente:

Propuestas y comentarios de los Regidores

Propone establecer una ruta de sustentabilidad a las jubilaciones

Joel Salomón Avitia:

El Regidor Joel Salomón Avitia señaló: “Quiero reiterar la importancia de que este Ayuntamiento herede una ruta institucional que haga sostenible en el tiempo esa valiosa prestación laboral, que es la jubilación. Al día de hoy, en estos dos primeros años de gobierno, 190 trabajadores municipales han hecho efectivo el derecho potestativo de jubilación, teniendo en promedio 54 años de edad. Hasta ahora la prima de antigüedad promedio ha sido de 150 mil pesos y la percepción mensual de jubilación que reciben es de alrededor de 15 mil pesos. Lo anterior, significa que se han erogado 28 millones y medio en primas de jubilación y la nómina municipal de jubilados es mayor en 2 millones 850 mil pesos. Por estos motivos es que debemos actuar ya, para atender esta problemática y que este rubro no termine asfixiando a la hacienda pública municipal de Culiacán”.

Existe una buena disposición para avanzar en el tema de jubilaciones

Ramón Roberto Pérez López:

El Regidor Ramón Roberto Pérez López comentó: “El día de ayer realizamos una reunión en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la cual estuvo el Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán, Lic. Héctor David Alarid Rodríguez, en la que analizamos este tema de jubilaciones y el fideicomiso y otros puntos. Aquí hay que resaltar la voluntad del Secretario General para sacar adelante esta gestión y por supuesto de este H. Ayuntamiento y a la propia Comisión de Trabajo y Previsión Social, Quiero reconocer la disposición del Secretario General para avanzar en este tema y ya en su momento involucraremos a los demás compañeros Regidores que quieran intervenir”.

Propone atender demandas de los ciudadanos afectados por obras

Ruth Yenifer Cruz Castro:

La Regidora Ruth Yenifer Cruz Castro presentó el siguiente posicionamiento:

“A causa de la remodelación de las calles Álvaro Obregón y la calle Cristóbal Colón, se ha generado una confusión, por la cual hago una cordial petición al presidente municipal de parte de los ciudadanos que han interpuesto su inconformidad en mi oficina con relación a la reubicación de las paradas provisionales de los camiones urbanos.

Una de las peticiones de carácter urgente sería el coordinarse de manera eficiente con los elementos de tránsito para que a la hora de mayor circulación de vehículos no se genere un caos vial. Por cuanto al tema de las personas que utilizan el transporte público se requiere de una difusión completa y bien formulada en los diversos medios de comunicación tanto en radio, televisión y la instalación de letreros donde se le informe a los ciudadanos dónde están reubicadas todas las paradas provisionales del transporte urbano. Otro planteamiento ciudadano es la gestión de un apoyo para los comercios que se ven afectados por esta remodelación, con el fin que se le remunere de alguna manera al ciudadano que está siendo afectado por estas obras.

También quisiera enfatizar en el tema de seguridad y no descuidar el primer cuadro de la ciudad, ya que al estar las obras de construcción, pudiera presentarse un foco de inseguridad, tanto para los ciudadanos que transitan por este sector, como para los comerciantes del centro de Culiacán.

La situación es que la obra ya comenzó y es por el bien de la ciudadanía; ahora lo más prudente es crear un plan de viabilidad que sea claro, eficaz y bien planeado, para no dejarle a los ciudadanos un problema vial.

Se requiere de una señalización puntual de rutas de autobuses

Jorge Antonio González Flores:

El Regidor Jorge Antonio González Flores procedió a dar lectura a un documento del tenor literal siguiente “Por medio del presente escrito y de conformidad con los artículos 77 y 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Culiacán y demás relativos, me permito presentar iniciativa de acuerdo consistente en:

Exposición de Motivos: La ciudad de Culiacán, Sinaloa tiene 56 rutas de camiones urbanos, y somos cerca de un millón de habitantes. El suscrito, como portavoz de las y los ciudadanos de Culiacán, después de diversas entrevistas con usuarios de este servicio de transporte, y por experiencia personal, hemos coincidido que actualmente son muchas las personas que día con día utilizan este servicio, pero eso no significa que todas lo hacen a las mismas direcciones o con la misma frecuencia, de tal suerte que dichos usuarios no tienen la certeza de los lugares donde una ruta de camión urbano

transita o pasa, como decimos comúnmente.

En la gran mayoría de rutas del transporte público urbano de la ciudad, particularmente en la parte frontal y laterales de cada camión, podemos encontrar el nombre de la ruta, pero en muchas ocasiones esto no nos indica los lugares que visita. Ejemplo: Ruta Mandarina o bien Petróleos.

Es por ello que traigo a esta mesa y con fundamento en los artículos mencionados para que en este momento, se tome como punto de acuerdo que: el ejecutivo municipal instruya a quien considere apropiado para que se instalen en cada una de las paradas más importantes o bien donde convergen varias rutas de camión, señalamientos que no solamente ilustren la ruta que ahí se detiene sino también los lugares que visitará a lo largo de su recorrido.

Propone actualizar el Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán

Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho procedió a dar lectura a un documento al cual pertenecen los siguientes términos: “Hemos analizado la necesidad de que nuestro Reglamento de Construcción pueda actualizarse; sabemos que hay trabajos sobre el mismo, incluso hemos hecho propuestas de modificación al mismo, y al día de hoy queremos presentar formalmente la propuesta de adición, de adecuación y actualización de nuestro Reglamento de Construcción del Municipio de Culiacán, abonando principalmente a las situaciones de vialidades, en lo que es la creación de vialidades con pavimentos hidráulicos, no sólo las vialidades principales como están consideradas actualmente, sino también las vialidades internas, las cuales se destruyen y no son corregidas y las situaciones que nos plantean y que dicen que el Reglamento no considera. Otro de los puntos es que se haga en la ciudad una ciclo vía, se ha comentado que la bicicleta en Culiacán se usa como un medio recreativo, entendemos que vamos a mejorar nuestros medios de transporte y a crear una mejor ecología, y entendemos que la bicicleta la podemos utilizar también como un medio de transporte, para ir a trabajar, lo que sucede es que existe tanto riesgo de accidentes y no existe la cultura del respeto, ni por el peatón, ni por el ciclista, ni por el que maneje un auto de otras características; vamos abonándole a ello de manera completa, es verdad que en Sinaloa permanece un clima que haría que ciertos días del año, ciertos meses, nosotros andemos en bicicleta siempre, pero si hay una cultura, que entendemos que no es una cultura de un día para otro, y nos podemos preguntar, porque en Eldorado la gente se transporta mucho en bicicleta, porque allá hace menos calor, no lo creo, porque en Escuinapa, por ejemplo y en Navolato se transportan mucho en bicicleta para ir a trabajar las gentes, porque hace menos calor en Culiacán, tampoco lo creo, y hay muchos ejemplos a nivel mundial y a nivel Nacional, donde podemos hablar de esto, pero lo

estoy citando puntualmente, en Culiacán el clima no es un impedimento, las culturas que tenemos las tenemos con lo que nos rodea y con todo lo que somos, por supuesto el clima también, entonces abonándole a eso. Les pido que trabajemos de manera muy conjunta, de manera socializada, abonándole a nuestra ecología, a nuestro transporte, a nuestra economía y también a nuestra salud, orgánica. Podemos convivir y podemos transportarnos de una manera que sea más sana para todos”.

Se congratula por la remodelación de la avenida Álvaro Obregón

Jesús Martina Beltrán Valenzuela:

La Regidora Jesús Martina Beltrán Valenzuela señaló: “Yo quiero felicitarme por formar parte de este Cabildo, en donde tenemos las agallas y vemos que tenemos que impulsar a una ciudad como Culiacán, la ciudad más grande del Estado de Sinaloa, pero también una de las ciudades más grandes de todo el país. Si bien es cierto que hasta cuando construimos en nuestra casa sentimos algunas incomodidades, obras como la remodelación de la avenida Obregón y otras vialidades valen la pena. Hace unos días estuve en Veracruz y por allá todo el mundo está enterado de cómo se está haciendo esta magna obra, entonces yo felicito al Presidente Municipal, así como a los que formamos parte de este Cabildo, porque hemos hecho cosas que en el futuro se van a agradecer; de inmediato algunas personas pudieran estar inconformes por esa incomodidad, pero son obras que van a proyectar a una ciudad como la que merecemos en Culiacán”.

Precisa despejar confusiones de ciudadanos en torno a obras viales

Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón, señaló: “Yo quiero pronunciarme en favor de los más de 300 comerciantes, que rodean la zona en donde se está realizando la obra, pues hay mucha confusión que nos han manifestado en nuestras oficinas, con respecto a si habrá o no habrá algún tipo de apoyo, si habrá este tipo de apoyo para que estas personas, que al día de hoy la prensa enuncia innumerables pérdidas económicas en sus negocios por la afectación que la obra les está causando. Son personas que saben que en un futuro esta obra les puede traer muchos beneficios, pero hoy por hoy ya hay locales que no están pudiendo sostener a sus empleados y las rentas y los gastos corrientes de sus oficinas. Se ha especulado sobre apoyos por parte del Gobierno. Yo le quisiera pedir Señor Presidente que se informe a esta parte de la ciudadanía, si va a haber algún tipo de apoyo, cuándo lo va a haber, de cuánto es ese apoyo, cómo se va a entregar, dónde se va a entregar, y de dónde proviene ese

recurso, si es que va a hacer ese tipo de apoyo. Por otra parte a mí me gustaría invitarlo, a que se siga tomando en cuenta y no sólo escuchando, todas las voces y todas las opiniones que se vierten todos los días con respecto a la obra, porque si bien una cosa es escuchar, otra cosa es actuar en consecuencia de lo que se está solicitando, yo lo he venido manifestando en diferentes foros y en diferentes oportunidades donde he participado, que he tenido, lo que más le falta a la ciudadanía con respecto a la obra, es información, se nos debe seguir informando todo lo que respecta a la obra, cuáles son las rutas, cuál es el objetivo de la obra, cómo va a quedar la obra, por dónde se va a transitar en un futuro, todo esto se le tiene que seguir informando a la ciudadanía, que hoy por hoy lo único que presenta es confusión, no rechazo, yo no veo rechazo en las personas, veo mucha confusión y eso es lo que yo le he venido manifestando ya desde hace algunos días; por último, le quiero solicitar de la manera más atenta, ahí sí, a nombre de todo los Culiacanenses, que se cuide mucho no sólo la calidad, porque hemos tenido obras, que a los tres meses de ser entregadas al Ayuntamiento, ya cuentan con desperfectos, que se revise muy bien los daños que pueda tener la obra en el corto plazo, o después de la entrega, para que sea la misma constructora la que repare daños, si los hubiere. También los tiempos de terminación de la obra, son un aspecto muy importante, no sólo para los comerciantes que viven y tienen sus negocios en el centro, sino para todas las personas que todos los días transitamos por las vías principales de la ciudad, el tiempo en el que se realice y se ejecute y se entregue la obra, es muy importante. Entonces yo pido que se haga un doble énfasis en el cuidado de la calidad y en el cuidado de los tiempos de la ejecución de esta obra tan importante para la ciudad”.

Se están atendiendo los requerimientos ciudadanos en torno a las obras viales

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal comentó: “Deseo un feliz 2016 a todas y todos ustedes, que sea un año de éxito y realizaciones y bendiciones, y quiero comentarles a que traemos un programa de logística muy amplio para atender a los ciudadanos, e incluso antes de que iniciara la obra con diez días de anticipación, en todos los medios de comunicación, escritos, en radio, en televisión, hubo un programa de información a los ciudadanos, hay trabajadoras sociales por decenas en el centro de la ciudad, dando volantes, orientando a los ciudadanos, la verdad con todo respeto yo no observo a los ciudadanos confundidos, porque los veo tomando su camión e incluso les hemos instalado cestos para que depositen su basura, y estamos en constante comunicación con los ciudadanos, e incluso hemos instalado siete mesas en diferentes temas, y decenas de ciudadanos, cientos de ciudadanos vienen aquí a este Gobierno, todos los días hay reuniones a partir de las 6 de la tarde, para que cualquier ciudadano venga y exponga su petición, su sugerencia, su orientación, su que-

ja, porque todos queremos obviamente construir un mejor Culiacán. La obra de la avenida Obregón no costó 83 millones, gracias a la licitación hubo una disminución del costo, y va a ser una inversión de 75 millones de pesos y nosotros hemos hecho el compromiso de que la obra se termine a más tardar en cuatro meses. Culiacán, ocupa que nos animemos a hacer grandes obras, como nos hemos animado nosotros en este Cabildo, a muchos Presidentes les tiemblan las corvas para tomar decisiones, nosotros somos un gobierno responsable, que gracias a Dios pudimos conseguir los recursos y gracias al apoyo de todos ustedes, que estamos realizando obras que van a transformar el centro histórico de nuestra ciudad. Y como ustedes saben también estamos transformando el Parque Las Riberas, lo vamos a dejar al cien porque es un espacio de los ciudadanos, nosotros lo que queremos es darle una prioridad al peatón, darle una mayor movilidad al tráfico vehicular, y es mentira cuando se dice que va a ser una autopista la avenida Obregón porque va a haber semáforos, y se van a regular y se van a sincronizar de una mejor manera, la obra lleva un avance muy importante contemplado como tal en el contrato de la licitación y va a quedar muy bien. Estamos haciendo un llamado a toda la sociedad de Culiacán a que seamos todos solidarios con los empresarios de aquí del centro, y que vengan a comprar al centro de Culiacán para que esos empresarios que están teniendo algunas pérdidas tengan las menos posibles. Estamos también haciendo enlaces con Gobierno Estatal porque, lo hemos dicho, el Municipio no tiene recursos para otorgarles a los empresarios recursos económicos, pero si tenemos la disposición de apoyarlos en todo lo que esté en nuestro alcance de manera administrativa, y vamos a ayudarles con la publicidad, estamos alargando el tiempo para pagar la licencia de alcoholes, en lo que está de parte de nosotros, ellos saben que cuentan con toda la disposición y el apoyo, en el tema de recursos económicos, pues no tenemos para aportar, pero sí estamos sirviendo de enlace con el Gobierno del Estado para conseguir algunos apoyos, como ya hemos conseguido algunos para las otras vialidades, ver la posibilidad de que se les pueda otorgar a ellos, pero bueno, ahí vamos avanzando, ahí vamos creciendo, y los reconocimientos que hemos ganado por parte del Instituto Mexicano de la Competitividad, por parte del INAFED, pues no son parte de la casualidad, son gracias al trabajo de ustedes y de todos los empleados y a las decisiones que hemos tomado y bueno hoy tenemos un Culiacán que es más reconocido, que tiene más inversiones, que tiene más empleos y que yo creo que nos sentimos más orgullosos de Culiacán, entonces ahí vamos, yo les pido obviamente el apoyo, les pido su comprensión, sé que la tenemos, y que nos ayuden también a informarnos de que estamos haciendo para también orientar a la sociedad, no hemos tenido mayor problema con los transportistas, con los del transporte público, porque tenemos esa apertura, porque todos los días aquí hay mesas de trabajo, y en esas mesas de trabajo están gente del CODESIN, y está gente de aquí del IMPLAN, de la COPARMEX, están de la Cámara de la

Industria de la Construcción, en todas esas mesas están especialistas de todos esos temas, y la verdad han llegado propuestas muy interesantes que nos están fortaleciendo el proyecto, hemos acordado muchas cosas muy importantes, porque en esas mesas se están dando ideas, se está analizando el futuro de Culiacán, no nada más lo que tiene que ver con la obra de la Álvaro Obregón, de la Colón, y del Parque Las Riberas. Entonces comentarles también en el tema de la Aquiles Serdán, que se comentó, lo hemos dicho muchas veces, se va a trabajar para hacer una obra de Drenaje Pluvial, se van a hacer otras obras rumbo allá a la Ley del Río, para solucionar este problema, y bueno eso es lo que estamos haciendo, estamos viendo todo, porque aparte la propia sociedad está viniendo y haciendo propuestas muy interesantes, primero Dios en cuatro meses va a quedar muy bonita la Avenida Álvaro Obregón, la Colón también y ustedes pueden checar la historia que ahí está, las otras vialidades se han hecho en 12 y 14 meses, nosotros hicimos esta antes de tres meses, hicimos la de la Colón antes de dos meses y medio, y esta primero Dios la vamos a hacer a más tardar en cuatro meses, pueden ser tres meses y medio; en tres meses una semana, en tres meses con tres semanas, pero antes de cuatro meses, va a estar terminada al cien por ciento, y obviamente estar atentos porque hay una póliza de garantía de cada una de las constructoras para exigirles que si hay algún desperfecto a la vista o algún vicio oculto a la misma obra, pues obviamente aplicarles esa fianza para que lo reparen con la calidad que lo merecen todos los Culiacanenses, entonces ahí vamos, vamos bien, hay que seguir trabajando”.

Bienvenido el Comité Municipal para la rehabilitación costera de Culiacán

Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho expresó: “Quiero celebrar que este tipo de decretos, de acuerdos los llevemos a cabo y los podamos concretar y que también como Municipio estemos armonizando los acuerdos que a nivel federal se lleven a cabo, como es el hecho de éste que con carácter permanente crea la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas del País. Nosotros creemos que tecnológicamente el hombre le ha ganado espacios al mar, pero nos damos cuenta que no es así, que en realidad la naturaleza reclama lo que a la naturaleza corresponde. Entendemos que esta Comisión que hoy se forma reclama que en lo que queda de este año, podamos trabajar arduamente en ella, y que estemos integrados y que estemos comunicando a todas las instancias involucradas en esto, porque al hablar de zonas costeras estamos hablando de la sustentabilidad del medio ambiente, no sólo por supuesto lo que es el mar de

fondo, sino todo lo que implican nuestras costas, sabemos de la desaparición de los manglares, sabemos de toda la situación de cómo se daña el medio ambiente, por no cuidar nuestras zonas costeras, entonces los invitamos a participar muy intensamente. Celebro también que seis presidencias de las Comisiones conformadas por los Regidores en el Cabildo están representadas en esta Comisión.”. Al apéndice de la presente Acta se agrega, como anexo B, el Dictamen que elaboraron las Comisiones Unidas de Gobernación, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Recursos Hidráulicos y de Pesca y Acuacultura.

Propone hacer adecuaciones para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho expresó: “Es innegable el recrudecimiento que en materia de seguridad pública se ha presentado durante las últimas semanas particularmente en el municipio de Culiacán, hablando de asesinatos, hablando de violaciones, hablando de situaciones incluso de no respetar las situaciones del Tránsito por la ciudad de manera adecuada, de manera armónica. Ante esta situación mi compañero Regidor Joel Salomón Avitia y yo queremos proponer a este Honorable Cabildo el análisis de la Comisión, a través de Seguridad Pública, Gobernación y demás correspondientes de las estrategias que aplica este Ayuntamiento en el tema de Seguridad Pública, tanto en el tema de prevención, como en el de autoridad auxiliar, en los temas de procuración e impartición de justicia. Del mismo modo solicitamos una revisión a fondo de las estrategias de capacitación que se deben de estar realizando con el personal operativo y administrativo, de las áreas de Seguridad Pública y entendiendo que esto es lo que sustenta precisamente el aspecto que como Municipio nosotros tenemos que actuar, con respecto a la entrada en vigor del nuevo sistema de Justicia Penal Acusatorio, mismo que será pleno en nuestro beneficio al término de lo que es el trámite legal, o el tiempo legal que es de 8 años, que marca su propia reforma Constitucional del 2008, plazo que su cumplirá el próximo 18 de junio del presente año, siendo este un reto no menor, ya que en materia procedimental los protocolos a seguir y el proceso en lo general no cambia sustancialmente, y si no logramos una capacitación integral puede causar graves afectaciones al debido proceso, pudiendo tener esto consecuencias muy graves, así también hacer el recordatorio de como el Bando de Policía y Gobierno se ha estado trabajado; sabemos que se ha estado trabajando intensamente y con la participación de la ciudadanía, decir que es importante que ya lo podamos aprobar, que podamos llevar a cabo este planteamiento al pleno del Cabildo de Culiacán, para que podamos llevar a cabo precisamente la implementación del mismo.

Dictámenes

Crean el Comité Municipal para el Programa de Rehabilitación de la Zona Costera de Culiacán

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto por el que se crea el Comité Municipal para el Programa de Rehabilitación de la Zona Costera de Culiacán, Sinaloa, para quedar como sigue:

Decreto por el que se Crea el Comité Municipal para el Programa de Rehabilitación de la Zona Costera de Culiacán, Sinaloa.

Artículo 1. Se crea el Comité Municipal para el Programa de Rehabilitación de la Zona Costera de Culiacán, Sinaloa, con el objeto de constituir una instancia de coordinación cuyo propósito es realizar las gestiones convenientes para buscar los recursos necesarios que permitan llevar a cabo las acciones que se determinen para mitigar los daños ocasionados en las playas del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Artículo 2. La naturaleza del presente Comité es la de un órgano interinstitucional, de gestión y propuestas, con la única finalidad de fortalecer y consolidar las estrategias, acciones y metas orientadas a la rehabilitación de la zona costera del municipio, afectada por el fenómeno de mar de fondo en todo el litoral del pacífico mexicano.

Artículo 3. El Comité Municipal para el Programa de Rehabilitación de la Zona Costera de Culiacán, Sinaloa, estará integrado por quienes funjan como titulares de las entidades, dependencias y organismos siguientes:

Felicita a los organizadores del Maratón de Culiacán

Joel Salomón Avitia:

El Regidor Joel Salomón Avitia expresó: "Quiero felicitar a las áreas de la administración pública municipal, de este Ayuntamiento, que se hizo un excelente maratón de Culiacán, creo que los tres años que hemos estado, aquí como miembros de éste máximo órgano de gobierno, toda la Administración Pública Municipal que encabeza el Alcalde Sergio Torres, ha hecho una muy buena labor, y muchas felicidades a todas las áreas del H. Ayuntamiento, porque creo que ha sido una bonita fiesta, y los tres años que nos ha tocado ha sido ejemplo el maratón de una fiesta del deporte, de la convivencia familiar y de un evento que habla muy bien de Culiacán, muchas felicidades a todas las áreas y creo que debemos de felicitarnos todos por ser parte de este evento emblemático, de lo más positivo que tiene Culiacán".

Convenio de pago con COMEBI del Centro

Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, este H. Pleno del Ayuntamiento, autoriza la compensación en el pago de prediales atrasados con el costo de la obra de pavimentación del bulevar Las Torres, en el entronque con el canal siete, de esta ciudad por la cantidad de \$1,970,980.89 (Un Millón Novecientos Setenta Mil Novecientos Ochenta Pesos 89/100 M.N.), a la empresa COMEBI, S.A. DE C.V. precisándose que dicho costo corresponde a tercercerías, pavimento y canal pluvial, derivadas del convenio celebrado el año 2007.

Se instruye a la Dirección de Normatividad y Asesoría, dependencia municipal competente para que elabore el instrumento jurídico que ejecute este acuerdo.

Notifíquese conforme a derecho, al Arq. Luis Alfonso Angulo Marentes, apoderado legal de la empresa COMEBI, S.A. de C.V., para la ejecución del presente acuerdo.

Notifíquese conforme a derecho, al C. Edgar Kelly García, Tesorero Municipal, para la ejecución del presente acuerdo.

- I. Presidencia Municipal de Culiacán, quien presidirá el Comité;
- II. Secretaría del H. Ayuntamiento;
- III. Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Culiacán, quien tendrá a su cargo la Secretaría Técnica del Comité;
- IV. Secretaría de Desarrollo Social;
- V. Gerencia Municipal de Obras y Servicios Públicos;
- VI. Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología;
- VII. Subdirección del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- VIII. Dirección de Turismo;
- IX. Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán;
- X. Presidencia de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Culiacán;
- XI. Presidencia de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Culiacán;
- XII. Presidencia de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán;
- XIII. Presidencia de la Comisión de Turismo y Comercio del H. Ayuntamiento de Culiacán;
- XIV. Presidencia de la Comisión de Pesca y Acuicultura del H. Ayuntamiento de Culiacán;
- XV. Presidencia de la Comisión de Recursos Hidráulicos del H. Ayuntamiento de Culiacán;
- XVI. Secretaría de Turismo Federal
- XVII. Secretaría de Marina;
- XVIII. Centro SCT Sinaloa;
- XIX. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en el Estado de Sinaloa;
- XX. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Sinaloa;
- XXI. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California Sur;
- XXII. Comisión Nacional Forestal, Gerencia Estatal Sinaloa;
- XXIII. Dirección General del Organismo de Cuenca Pacifico Norte de CONAGUA;
- XXIV. Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa;
- XXV. Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Sinaloa;
- XXVI. Colegio de Ingenieros Civiles de Sinaloa A.C.;
- XXVII. Colegio de Arquitectos de Sinaloa A.C.;
- XXVIII. Organismos empresariales relacionados con el objeto del Comité; y,
- XXIX. Los demás que acuerde el H. Pleno del Comité.

Artículo 4. El Comité Municipal para el Programa de Rehabilitación de la Zona Costera de Culiacán, Sinaloa, tendrá las siguientes facultades:

- I. Llevar a cabo el estudio de la problemática que el fenómeno del mar de fondo ocasiona en las playas del municipio de Culiacán;
- II. Analizar alternativas de solución para la rehabilitación de la zona costera de Culiacán, Sinaloa, emitiendo las propuestas que resulten pertinentes, para su remisión a las instancias competentes quienes habrán de analizar su viabilidad;
- III. Impulsar estrategias que busquen crear el ambiente necesario para la rehabilitación y mejora de la zona costera del Municipio;
- IV. Dar seguimiento a lo establecido en los convenios que en materia de rehabilitación de la zona costera del municipio de Culiacán se llegaren a suscribir; y,
- V. Las demás que le sean inherentes.

Artículo 5. Quienes integren el Comité desempeñarán su cargo en forma honorífica, por lo que no recibirán remuneración alguna, cada uno deberá nombrar a un suplente mediante escrito dirigido al Comité. Los miembros suplentes tendrán las mismas facultades que la o el integrante propietario.



Artículo 6. El Comité podrá integrarse en comisiones mixtas de tres integrantes, una persona que funja como presidente y dos vocales. Las Comisiones se conformarán según las necesidades de los temas desarrollados en el seno del Comité.

Artículo 7. Con excepción de las y los servidores públicos, quienes durarán en el Comité el tiempo que ostenten el cargo, el resto de sus miembros deberán renovarse durante el primer trimestre de la administración municipal que corresponda.

Artículo 8. El Comité sesionará de manera ordinaria una vez cada tres meses. Asimismo, se podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando se justifique, debiendo en ambos casos convocarse cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Artículo 9. Será válida la sesión cuando exista quórum, el cual se constituirá cuando esté presente la mitad más uno del número de integrantes.

Artículo 10. Los acuerdos que se sometan a votación, forzosamente requerirán la aprobación de las dos terceras partes de quienes asistan.

Artículo 11. Los acuerdos que se hayan tomado durante la sesión, de ninguna manera trastocarán la normatividad municipal, estatal ni federal en cualquiera de sus materias.

Artículo 12. Las y los integrantes tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Asistir a las sesiones del Comité con voz y voto.
- II. Aportar información y adoptar dentro de su competencia las medidas que mejor coadyuven al cumplimiento del objetivo del Comité;
- III. Emitir su opinión y adquirir compromisos en el ámbito de su competencia con relación a los proyectos y propuestas que se presenten a consideración del Comité;
- IV. Cumplir con los compromisos adquiridos en el seno del Comité, en la medida de que las funciones y programas de las instituciones y dependencias a las que representan así lo permitan;
- V. Participar en las comisiones que al efecto se dispongan y atender las funciones inherentes a las mismas; y,
- VI. Las demás que el Comité le asigne.

Artículo 13. Se podrá invitar a las sesiones del Comité a personas ajenas a éste, con derecho únicamente a voz, a fin de que emitan su opinión sobre alguno de los temas a tratarse, siempre que ello se solicite por escrito por alguno de los miembros del Comité por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.

Artículo 14. Quien presida el Comité tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar, por conducto de la o el Secretario Técnico, a las sesiones del Comité;
- II. Presidir las sesiones del Comité;
- III. Poner a discusión y votación los asuntos de la orden del día; y,
- IV. Tener voto de calidad, en caso de empate.

Artículo 15. En caso de ausencia de la o el Presidente Municipal, lo suplirá quien funja como titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en caso de ausencia de ambos, la o el Secretario de Desarrollo Económico Municipal presidirá la sesión.

Artículo 16. El Secretario Técnico del Comité contará con las siguientes facultades:

- I. Realizar la gestión y el seguimiento de los acuerdos tomados durante la sesión del Comité;



Aprueban la recepción de tres fraccionamientos

Alturas del Sur etapa IV

EMPRESA RESPONSABLE: URBANIZADORA LEY DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. con domicilio en Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena N° 1792 Nte. Local 3-A y 3-B en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80020.

LOCALIZACIÓN: El fraccionamiento “**ALTURAS DEL SUR, ETAPA IV**” se encuentra ubicado al sur de esta ciudad capital, contiguo al fraccionamiento Alturas del Sur, etapa III, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Juan Ley Fong.

SUPERFICIE A RECEPCIONAR DE LA ETAPA IV: Se recibe una superficie total de **84,722.15 m²**.

SUPERFICIE LOTIFICADA CON USO HABITACIONAL: Se desarrolló para uso habitacional una superficie de **42,383.59 m²**.

SUPERFICIE LOTIFICADA CON USO MIXTO: Se desarrolló para uso mixto una superficie de **584.30 m²**.

ÁREA DE DONACIÓN: Se recibe una superficie de **13,864.72 m²**, cumpliendo con el 15 % como mínimo del área de donación que marca la Ley de Desarrollo Urbano

para el Estado de Sinaloa y al Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán. Cabe mencionar que actualmente el total de las áreas se encuentran escrituradas a favor del H. Ayuntamiento de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES: Se recibe una superficie de **27,889.54 m²** distribuidos en 14 (catorce) vialidades

En mérito de lo anterior, se somete a la consideración del este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

D I C T A M E N

Se aprueba **LA RECEPCIÓN** de la etapa IV del fraccionamiento “**ALTURAS DEL SUR**”, desarrollado por la empresa denominada **URBANIZADORA LEY DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto dispone la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Culiacán.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al representante legal de la empresa denominada **URBANIZADORA LEY DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**

- I. Designar ante el Comité en la Sesión de Instalación a una o un Secretario de Actas;
- II. Asistir a las sesiones con voz y voto;
- III. Elaborar las convocatorias y enviar a los miembros del comité cuando menos 3 días antes de las sesiones; y,
- IV. Fungir como enlace con todos los miembros del comité en el seguimiento de los acuerdos tomados.

Artículo 17. Las dudas que se susciten en la aplicación del presente decreto, así como las situaciones no previstas en el mismo, se resolverán por acuerdo de las y los integrantes del Comité.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

SEGUNDO. Dentro del término de treinta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá instalarse el Comité Municipal para el Programa de Rehabilitación de la Zona Costera de Culiacán, Sinaloa, correspondiente a la administración pública municipal 2014-2016.

Tercero.- Notifíquese el contenido de este acuerdo al C.L.B.P. Jorge Abel López Sánchez, Delegado Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para los efectos legales a que haya lugar.

Cuarto.- Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Licenciado Sergio Mario Arredondo Salas, Secretario de Desarrollo Económico del Municipio de Culiacán.

Quinto.- Notifíquese a la Dirección de Normatividad y Asesoría Jurídica para su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

La Conquista sección Málaga

EMPRESA RESPONSABLE: **IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACAN, S.A. DE C.V.**; con domicilio en Gral. Álvaro Obregón N° 623 Norte Int. 18 Col. Centro, Culiacán, Sinaloa, siendo su representante legal el Ing. Ricardo Clouthier Carrillo.

LOCALIZACIÓN: El fraccionamiento "**LA CONQUISTA, SECCION MALAGA, ETAPA II**" se encuentra ubicado al poniente de esta ciudad capital, contiguo al fraccionamiento La Conquista sección Nueva España, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Nueva España

SUPERFICIE A RECEPCIONAR DE LA ETAPA II: Se recibe una superficie total de **12,187.52 m²**.

SUPERFICIE LOTIFICADA CON USO HABITACIONAL DE LA ETAPA II: Se desarrolló para uso habitacional una superficie de **7,715.88 m²**.

SUPERFICIE DE PASO PLUVIAL DE LA ETAPA II: Se desarrolló una superficie de reserva de **36.04 m²**.

ÁREA DE DONACIÓN: Se recibe una superficie de **411.90 m²**, que sumados con la superficie de área de donación de la etapa I, cumple con el 15 % como mínimo del área de donación total del fraccionamiento, como lo marca la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa y el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán. Cabe mencionar que actualmente el total de las áreas se encuentran escrituradas a favor del H. Ayuntamiento de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES: Se recibe una superficie de **4,023.70 m²** distribuidos en 03 (tres) vialidades En mérito de lo anterior, se somete a la consideración del este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

D I C T A M E N

Se aprueba **LA RECEPCIÓN** de la etapa II del fraccionamiento "**LA CONQUISTA, SECCIÓN MALAGA**", desarrollado por la empresa denominada **IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.**, en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto dispone la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Culiacán.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al representante legal de la empresa denominada **IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.**

Portalegre III etapa II

EMPRESA RESPONSABLE: "**HOUSE SIN DEASRROLLOS, S.A. DE C.V.**", con domicilio en Av. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros N° 2350 Interior, fraccionamiento Country Tres Ríos de esta ciudad capital, siendo su representante legal el L.C.P. Enrique Alfonso Díaz Vega.

LOCALIZACIÓN: El Fraccionamiento "**PORTALEGRE III, ETAPA II**" se encuentra ubicado al poniente de esta ciudad, frente al fraccionamiento Portalegre VI, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Conquistadores.

SUPERFICIE DE RECEPCION DE LA ETAPA II: Se recibe una superficie total de **28,453.93 m²**.

ÁREA LOTIFICADA CON USO HABITACIONAL DE LA ETAPA A RECEPCIONAR: Se desarrolló para uso habitacional una superficie de **14,347.85 m²**.

ÁREA DE DONACIÓN: Se recibe una superficie de **2,114.30 m²**, el resto del área de donación se encuentra en la etapa I de este desarrollo, la cual, al sumarse cumplen con el 15 % como mínimo del área de donación que marca la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sinaloa y al Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán. Cabe mencionar que actualmente el total de las áreas se encuentran escrituradas a favor del H. Ayuntamiento de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES: Se recibe una superficie de **10,886.59 m²** distribuidos en 07 (siete) vialidades En mérito de lo anterior, se somete a la consideración del este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

D I C T A M E N

Se aprueba **LA RECEPCIÓN** del fraccionamiento "**PORTALEGRE III, ETAPA II**", desarrollado por la empresa **HOUSE SIN DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**, en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto dispone la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Culiacán.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al Representante Legal de la empresa **HOUSE SIN DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**

En tanto no se formalice el acta de recepción, el mantenimiento de las obras y servicios del fraccionamiento estarán a cargo del fraccionador.

Nombran al Consejo Local de Tutelas 2016

En las oficinas de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Acción Social y Cultural se recibió un oficio remitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento, en el cual se anexa oficio fechado el día 06 de enero de 2016 signado por el Lic. Rafael Hernández Valenzuela, Director de Normatividad y Asesoría en el cual solicita se proponga a las personas que habrán de ser nombradas para formar el Consejo Local de Tutelas para el año 2016, por parte del H. Pleno del Ayuntamiento de Culiacán, toda vez que en Sesión Ordinaria del 14 de Febrero del 2015 se ratificó por el H. Pleno a las integrantes del referido Consejo, para que su cargo se ampliara hasta el 31 de Diciembre del 2015.

Para garantizar el debido ejercicio de la institución civil de la tutela en los casos que corresponda, con base en el artículo 502 del Código Familiar para el Estado de Sinaloa, "en cada Municipalidad habrá un Consejo Local de Tutelas compuesto de un presidente y de dos vocales, que durarán un año en el ejercicio de su cargo. Serán nombrados por los respectivos Ayuntamientos (...) procurando que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida".

Conforme al artículo 503 del supracitado ordenamiento, el Consejo Local de Tutelas se constituye como un órgano de vigilancia y de información cuyo ejercicio de sus atribuciones tiene como finalidad el adecuado desempeño de la tutela, así como garantizar que ninguna persona que por sus circunstancias particulares necesiten de un tutor o curador, carezcan de ellos.

En la reunión de trabajo que se indica en el proemio, este Órgano Municipal procedió al análisis de la trayectoria personal y profesional de cada una de las personas propuestas, bajo los principios de "notorias buenas costumbres" y del "interés en la protección a la infancia desvalida", que preconiza la ley; en esa tesitura, se propone al cargo de Presidenta a la Licenciada Juana María Sillas Salcido, en virtud de su solvente hoja curricular en la que ocupa un lugar destacado una serie de actividades que se vinculan de manera muy cercana con el objeto del Consejo Local de Tutelas, y como vocales a las CC. María Luisa Castro Soto y Violeta Rosalinda Ávila Ortega.

El plazo para desempeñar los cargos propuestos en el Consejo será de un año contado a partir del momento de su instalación.

DICTAMEN

Primero. Se aprueba la constitución del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Culiacán, Sinaloa, conforme a lo preceptuado en el artículo 502 del Código Familiar para el Estado de Sinaloa, el cual quedará integrado de la manera siguiente:

Presidenta: Lic. Juana María Sillas Salcido

Vocal: Lic. María Luisa Castro Soto.

Vocal: Lic. Violeta Rosalinda Ávila Ortega.

Segundo. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Tercero. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Lic. Rafael Hernández Valenzuela, Director de Normatividad y Asesoría, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Aprueban venta de dos demasías municipales

En la sindicatura de Costa Rica

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se decreta la desincorporación de los bienes de uso común, sujetos a régimen de dominio público a cargo del Municipio, de una superficie de terreno que consta **116.66** metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en calle Cerro del Elefante, número 330 oriente, colonia Renato Vega Amador de la Sindicatura de Costa Rica, de esta municipalidad, en razón de que se acredita legalmente que dejó de ser útil para para el servicio público.

Encontrándose demostrado por la C. **Aleyda Valdez Ortega**, que es colindante inmediato de la superficie referida en el resolutivo segundo, según se acredita con la escritura pública número 27,509, volumen LXIII, de fecha 14 de octubre de 2014, pasada ante la fe del Lic. Manuel Lazcano Meza, Notario Público número 149 en el estado de Sinaloa, es manifiesto que goza del *derecho de preferencia* a que alude el artículo 8 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios del Estado de Sinaloa, para adquirir la superficie que en concepto de demasía nos ocupa.

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se aprueba la venta de *demasía* a favor de la C. **Aleyda Valdez Ortega** de la superficie de terreno que consta de **116.66** metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en calle Cerro del Elefante, número 330 oriente, colonia Renato Vega Amador de la Sindicatura de Costa Rica, de esta municipalidad, en un monto de **\$27,706.75, veintisiete mil setecientos seis pesos, 75/100 m. n.)**.

Aprueban jubilación de veinte trabajadores

STASAC

Se acuerda por unanimidad de las y los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que la solicitud de jubilación de los C.C. Ángel Manuel Beltrán Ayala, Felipe Castelo Meza, Jaime Méndez Ávila, José Lino Carrasco Salazar, María Luisa Valadez Velázquez y Martha Beatriz Carrillo García, trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, resulta procedente, al generar una antigüedad por servicio prestado a favor del municipio de Culiacán de más de 25 años, y por reunir los requisitos preestablecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado por el gobierno del Municipio de Culiacán a través de su H. Ayuntamiento y el STASAC, por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho.

Seguridad y Tránsito

En colonia Industrial Palmito

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se decreta la desincorporación de los bienes de uso común, sujetos a régimen de dominio público a cargo del Municipio, de una superficie de terreno que consta **26.75** metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en avenida Luis Manuel Rojas, número 2606 sur, Colonia Industrial El Palmito, de esta ciudad, en razón de que se acredita legalmente que dejó de ser útil para para el servicio público.

Encontrándose demostrado por el C. **Jorge Antonio Reyes Parra**, que es colindante inmediato de la superficie referida en el resolutivo segundo, según se acredita con copia del contrato de Compra-Venta, celebrado entre el C. **Jorge Antonio Reyes Parra** y el Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra "CORETT", es manifiesto que goza del *derecho de preferencia* a que alude el artículo 8 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios del Estado de Sinaloa, para adquirir la superficie que en concepto de demasía nos ocupa.

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, se aprueba la venta de *demasía* a favor del C. **Jorge Antonio Reyes Parra** de la superficie de terreno que consta de **26.75** metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en avenida Luis Manuel Rojas, número 2606 sur, Colonia Industrial El Palmito, de esta ciudad, en un monto de **\$29,486.25 (veintinueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 25/100 m. n.)**.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la jubilación solicitada por los trabajadores C.C. Adrián Meza García, Andrés Gutiérrez Medina, Blanca Olga Beltrán Barraza, Federico Ojeda Parra, Florentino Cabrera Luna, Jorge Jiménez Montoya, José Guadalupe García Vega, Juan Enríquez Chamorro, Santos Mendoza Santiago, Sara Guicho Peña y Silvestre Rodríguez Zamudio, por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del municipio de Culiacán, de un poco más de 25 años.

Jubilación anticipada

Se acuerda por unanimidad de las y los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que la solicitud de jubilación anticipada de los C.C. Félix Ortiz Reyes, Fidel Félix Bueno y Guillermo Ríos Obeso, trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, resulta procedente por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho.

Dicha jubilación se otorga en cumplimiento al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Culiacán Sinaloa, en su artículo 93, fracción XV, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", No. 143 de fecha 30 de noviembre de 2011, y al pago de la prima de antigüedad en los términos de la sesión ordinaria de cabildo celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil once, donde en el acuerdo No. 13 se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Culiacán, en el cual se señala que el pago de dicha prima se otorgue en base al salario diario integrado, y en el caso de los trabajadores considerados en este dictamen es de acuerdo con la relación siguiente:

Adrián Meza García	\$ 151,975.25
Andrés Gutiérrez Medina	" 156,027.00
Ángel Manuel Beltrán Ayala	" 157,017.24
Blanca Olga Beltrán Barraza	" 151,978.25
Federico Ojeda Parra	" 151,975.25
Felipe Castelo Meza	" 145,253.20
Félix Ortiz Reyes	" 53,678.28
Fidel Félix Bueno	" 81,507.04
Florentino Cabrera Luna	" 151,975.25
Guillermo Ríos Obeso	" 71,553.54
Jaime Méndez Ávila	" 131,354.30
Jorge Jiménez Montoya	" 151,975.25
José Guadalupe García Vega	" 192,576.75
José Lino Carrasco Salazar	" 75,796.90
Juan Enríquez Chamorro	" 225,432.50
María Luisa Valadez Velázquez	" 157,306.75
Martha Beatriz Carrillo García	" 134,269.30
Santos Mendoza Santiago	" 151,975.25
Sara Guicho Peña	" 151,975.25
Silvestre Rodríguez Zamudio	" 151,975.25

Sesión 23 de Cabildo Abierto

Proponen ciudadanas y ciudadanos obras en beneficio de la educación

*También plantean mejoras en servicios públicos



Ciudadanos plantearon la solicitud de diversas obras y servicios públicos, al participar de nuevo de manera activa en la Sesión de Cabildo Abierto llevada a cabo el pasado jueves 28 de enero, la No 23 que se realiza durante la presente administración y donde una vez más, los funcionarios escucharon de viva voz las peticiones de mujeres, hombres y niños interesados en mejorar el entorno social y físico de su sindicatura, barrio o colonia

Destacan dentro de las solicitudes obras en beneficio de la educación de niñas, niños y jóvenes culiacanenses, así como mejoramiento a la infraestructura de centros de rehabilitación especial y servicios públicos.

Al concluir la sesión, el alcalde Sergio Torres felicitó a las y los ciudadanos que se deciden a formar parte de este proyecto que ellos mismos han consolidado, y aplaudió la preocupación que muestran ante un tema tan sensible como lo es la educación.

Ante regidoras, regidores, la síndica procuradora Irma Moreno, el presidente municipal y funcionarios del Ayuntamiento, Juan Ramón Moreno Valenzuela solicitó el uso de un predio para construir dos aulas que faciliten las actividades del programa federal de preparatorias del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyte).

“Nosotros estamos brindando educación a jóvenes de las

colonias Los Mezcales, Cucas, Alamitos, Huertos, Loma de Rodriguera y La Pitahayita. Damos cobertura al sector norte de la ciudad y somos otra opción para que los muchachos se preparen y sean gente de bien”, aseguró Moreno Valenzuela, representante del programa.

Asimismo, con el folio 1049, Ventura Margarita Pardo García solicitó la edificación de un aula para el plantel de tele-bachillerato comunitario ubicado en el ejido Tierra y Libertad de la sindicatura de Quilá; Antonio Guerrero Heredia requirió la colocación de una subestación eléctrica en la escuela primaria “20 de Noviembre” de la colonia Independencia.

De igual forma, María de Lourdes Morgan García centró su participación en la necesidad de mejorar las instalaciones del Centro de Atención Múltiple número 19, que atiende a niñas y niños con capacidades diferentes a través de la colocación de alumbrado público y construcción de banquetas.

También, Sofía Ojeda Cázares solicitó la rehabilitación de las instalaciones de alumbrado público en el Centro de Atención Infantil Comunitario (Caic) del infonavit Humaya. Otras peticiones fueron referentes a la pavimentación, desazolve de canales y mejoramiento de espacios públicos.

Asentado en actas de Cabildo

Los impuestos municipales de hace 104 años

Las actas de Cabildo son documentos que reflejan la realidad que en su momento registró o registra un municipio, pues recogen las respuestas que el Ayuntamiento en turno ha dado o está dando a las demandas de los ciudadanos. Asimismo revelan las necesidades y los retos que afronta la autoridad municipal.

La siguiente relación transcribe propuestas para el presupuesto municipal de ingresos de 1912, las cuales quedaron asentadas en las actas del Cabildo de Culiacán, correspondientes a las sesiones extraordinarias realizadas los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 1911, cuyo contenido esboza una semblanza de la situación económica y social que registraba el municipio hace 104 años:

Se procede a la lectura y discusión del Proyecto de Presupuestos Municipales para el ejercicio fiscal de 1912, siendo aprobadas en su totalidad las primeras tres secciones del artículo 1° perteneciente al ramo de Ingresos. En el párrafo VI se estipuló que el cobrador caucionará su manejo previa fianza de 100.00 pesos que otorgará su fiador a la Tesorería Municipal, o en efectivo el mismo cobrador en la oficina de Rentas de esta cabecera municipal.

En la sección sexta se establecieron las siguientes contribuciones: A) Por un metro de rayas o extremidades, 50 centavos. B) Por una medida de 5 litros, 30 centavos. C) Por una medida de dos litros, 15 centavos. D) Por una medida de un litro, 10 centavos. E) Por una balanza de 10 kilogramos o de una fuerza menor de 10 kilogramos, 75 centavos. F) Por una balanza de fuerza mayor de 10 kilogramos, 1.25 pesos

Por el ganado que se degüella en el rastro de Culiacán y de Navolato se pagarán las siguientes cuotas: A) Por cada res, 52 centavos. B) Por cada cerdo, 20 centavos. C) Por cada carnero o cabra, 10 centavos. Agencia para compra o venta de acciones y valores mineros, de 20.00 a 100.00 pesos. Cafés con o sin expendio de refrescos y bebidas compuestas, de 4.00 a 20.00 pesos. Depósitos de máquinas de coser, de escribir u otras de uso doméstico para venderlas o alquilarlas, de 10.00 a 40.00 pesos. Depósitos de pianos, órganos y demás instrumentos musicales para su venta, de 10.00 a 40.00 pesos. Madererías, de 7.00 a 40.00 pesos. Fábricas de azúcar, de 50.00 a 180.00 pesos. Fábricas de vinos, vinagres y otros licores, de 12.00 a 50.00 pesos. Fotografías, de 4.00 a 20.00 pesos. Jue3gos de billar, por cada mesa, de 7.00 a 15.00 pesos. Juegos de

boliche o pelota establecidos para especular, de 4.00 a 12.00 pesos. Caleras en explotación en el Distrito, cada una mensualmente, de enero a junio pagará 12.00 pesos.

Con base en sendas reformas quedó estipulado que las caleras en explotación en el Distrito, cada una mensualmente, de enero a junio, pagará 12.00 pesos, así como que la venta de licores y bebidas embriagantes, en cualquier forma y cantidad, causará por derecho de patente, sin perjuicio de los demás impuestos inclusos, la cuota mensual de 33.00 pesos. Los expendios eventuales de bebidas embriagantes causarán la cuota de 18.00 pesos por el día transcurrido y el mismo impuesto después de las 7:00 de la noche. Los palenques de gallos pagarán un impuesto de 12.00 a 20.00 pesos. Por cada baile de especulación, inclusive los llamados mariachis, en la Alcaldía Central, de 60.00 a 100.00 pesos, y en las demás poblaciones del Distrito, de 40.00 a 60.00 pesos. Por cada serenata o gallo, sin tocar más de una hora en cada cuadra, de las 11:00 de la noche a las 5:00 de la mañana, 3.00 pesos. Por cada corrida de toros, de 15.00 a 100.00 pesos. Por carrera de caballos, de 5.00 a 25.00 pesos. Cilindros por las calles, diariamente, de 50 centavos a 3.00 pesos. Las agencias para la venta de billetes de lotería de todas clases causarán una contribución de 1.00 a 5.00 pesos por cada sorteo, debiendo rendirse un informe mensual a la Tesorería Municipal para hacer la liquidación correspondiente.

Las canoas o botes que trafiquen en los ríos de este Distrito pagaran en la oficina municipal respectiva, de forma adelantada, las cuotas que a continuación se citan: 1) En esta ciudad por todo el año, 3.00 pesos cada una. 2) En las poblaciones foráneas, por todo el año, 1.00 peso cada una.

La proporción de los impuestos municipales que, según esta referencia, regían en 1912 rinde una idea del costo de la vida en aquella época aunque resulta difícil establecer una comparación con las cuotas actuales, pues algunos de los rubros que se consideraban entonces ya no aplican en la actualidad como sujetos de impuesto, salvo en casos circunstanciales.

Tales son los casos del tránsito de canoas y botes en los ríos del municipio, con fines comerciales o de servicio, así como la demanda de permiso oficial para llevar serenata o “gallo”, toda vez que se trata de una costumbre que está prácticamente en desuso.